

COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 3463

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:

16-04-2021 17:23

Número Denuncia

3463

Motivo Denuncia:

RUIDOS MOLESTOS

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos del denunciante

Denunciante:

COMUNIDAD EDIFICIO REGINA PACIS

RUT:

56013670-6

Sexo:

Genero:

No Aplica

Respuesta vía correo electrónico:

Si

Correo electrónico:

REGINAPACIS789@GMAIL.COM

TEL Móvil:

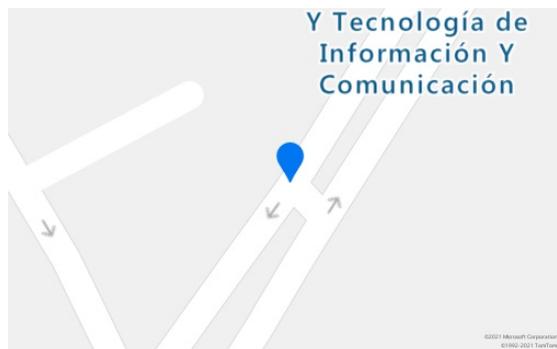
+569 79095286

TEL Fijo:

-

Domicilio Denunciante:

CALLE REGINA PACIS 789, ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA



Coordenadas:

Latitud: -33.4483

Longitud: -70.59557

Datos del representante

Representante:

CLAUDIA ANDREA PRADENAS FARIÁS

RUT:

13921725-K

Respuesta vía correo electrónico:

Si

Correo electrónico:

CLAUDIA.PRADENAS.FARIAS@GMAIL.COM

TEL Móvil:

+569 79095286

Domicilio Representante:

CALLE REGINA PACIS 789, ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA

TEL Fijo:

+56

Representante de una persona jurídica:

Si

**Coordenadas:****Latitud:** -33.4483**Longitud:** -70.59557

Datos del infractor

¿Conoce al infractor de los hechos denunciados?:

No

Nombre del posible infractor:

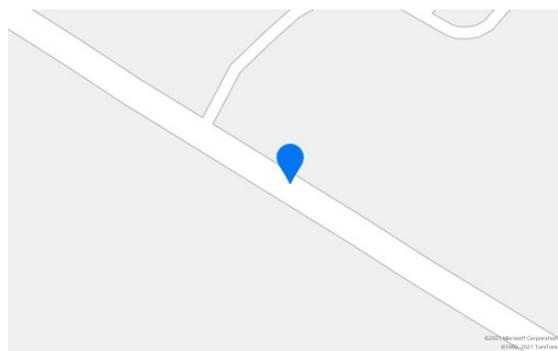
-

RUT:

-

Actividad:

CONSTRUCCIÓN/INMOBILIARIO

Lugar de los hechos denunciados:AVENIDA SENADOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ
3381, ÑUÑO A, REGIÓN METROPOLITANA**Coordenadas hechos denunciados:****Latitud:** -33.44734**Longitud:** -70.59353

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

03-08-2020

Descripción de los hechos denunciados:

LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A EN LA ORDENANZA N9 SOBRE RUIDOS MOLESTOS TIENE UN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE DICE LO SIGUIENTE: "CONSIDERANDO LA DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE DE FECHA 18.03.2020, DECRETO N°104 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE DESDE LAS 00:00 HORAS DEL JUEVES 19.03.2020, EL HORARIO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7°, LITERAL B) DE LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN JORNADA DE 08:30 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, MIENTRAS SE MANTENGA VIGENTE LA REFERIDA DECLARACIÓN DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL Y SUS RESPECTIVAS PRÓRROGAS". SEGUIMOS EN ESTADO DE EXCEPCIÓN Y LA CONSTRUCTORA EBCO QUE TRABAJA PARA EL PROYECTO CONCEPTO ORIENTE PLUS DE LA CONSTRUCTORA IMAGINA JAMÁS A CUMPLIDO CON ESTE ARTÍCULO, COMIENZA LA FAENA Y LOS RUIDOS MOLESTOS ANTES DE LAS 8AM Y TERMINAN CERCANO A LA 6PM. SE HA DENUNCIADO EN LA MUNICIPALIDAD

Efectos en el medio ambiente asociados a los hechos denunciados:

LA COMUNIDAD REGINA PACIS LA CONSTITUYEN VECINAS Y VECINOS DE DISTINTAS EDADES, QUIENES CON

LOS CONSTANTES RUIDOS MOLESTOS DE LA CONSTRUCCIÓN HAN PROVOCADO MUCHISIMOS CUADROS DE ESTRÉS, DEPRESIÓN, PERTURBACIONES DEL SUEÑO, INNUMERABLES PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN Y FRUSTRACIÓN. QUE NO RESPETEN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR NORMA, CAUSA UN IMPACTO NEGATIVO TREMENDO PARA NUESTRA VIDA

Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de los hechos denunciados:

COLINDANTE, AL LADO, O AL FRENTE (MENOS DE 50 M)

Frecuencia de los hechos denunciados:

CONTINUO: EVENTOS SIN INTERRUPCIÓN

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE EL DÍA (ENTRE 7:00 A 21:00 HRS)

Días en que se desarrollan los hechos denunciados:

DÍAS HÁBILES (DE LUNES A VIERNES)

Población sensible impactada por los hechos: Sí

PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONA DE TERCERA EDAD (MAYORES A 65 AÑOS), LACTANTE O MENORES DE 6 AÑOS, PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD

Se han generado impactos a la salud de la población: Sí

AFECTACIÓN PSICOLÓGICA, PROBLEMAS PARA DORMIR

Se han afectado componentes del medio ambiente: Sí

CALIDAD DEL AIRE

Alcance de los efectos al medio ambiente: Sí

MEDIO (ENTRE 100 M A 1 KM LINEAL O ENTRE 1 A 10 HECTÁREAS)

Hay muerte o intoxicación de especies de fauna/animales: NO SABE

- Especies en categoría de conservación: NO SABE

Hay muertes de especies de flora/vegetación: NO SABE

- Especies en categoría de conservación: NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO SABE

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO SABE

Normativa incumplida:

INCUMPLIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

NE 38-2011-ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

Otras denuncias asociadas:

-

Documentos anexados a su denuncia:

Documento Representante: not_Itavol_Copia Escritura - REDUCCION ACTA A ESCRITURA

PUBLICA_123456820538.pdf

Anexos: Certificado médico.jpeg, 2019-Otros_antecedentes.docx



Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile.

[Sitio web: portal.sma.gob.cl](http://portal.sma.gob.cl)